## Bonilla y Asociados

desde 1950





Título:

Autor: Precio: \$125.00

Editorial: Año: 2011

Tema: Edición: 5<sup>a</sup>

Sinopsis ISBN: 9786074062557

I.1. Disposiciones generales

I.2. Código Fiscal de la Federación

Capítulo I.2.1. Disposiciones generales

Capítulo I.2.2. De los medios electrónicos

Capítulo I.2.3. Del pago de derechos, productos y aprovechamientos vía Internet y ventanilla bancaria

Capítulo I.2.4. De los contribuyentes que opten por el Portal Microe

Capítulo I.2.5. Devoluciones y compensaciones

Capítulo I.2.6. De la inscripción al RFC

Capítulo I.2.7. De los avisos al RFC

Capítulo I.2.8. De las disposiciones adicionales a la inscripción y avisos al RFC

Capítulo I.2.9. De los controles volumétricos para gasolina, diesel, gas natural para combustión automotriz y gas licuado de petróleo para

combustión automotriz, que se enajene en establecimientos abiertos al público en general y comprobantes fiscales que se

emitan

Capítulo I.2.10. Impresión y expedición de comprobantes fiscales

Capítulo I.2.11. Comprobantes fiscales digitales

Capítulo I.2.12. Expedición de comprobantes fiscales digitales por las ventas realizadas y servicios prestados por personas físicas

Capitulo I.2.13. Documentos que amparan mercancías en transporte

Capítulo I.2.14. Contabilidad, declaraciones y avisos

Capítulo I.2.15. Presentación de declaraciones para realizar pagos provisionales y definitivos de personas físicas

Capítulo I.2.16. Presentación de declaraciones complementarias para realizar pagos provisionales y definitivos

Capítulo I.2.17. De las facultades de las autoridades fiscales

Capítulo I.2.18. Dictamen de contador público

Teléfonos: 55 44 73 40 y 55 44 72 91

# Bonilla y Asociados

desde 1950



Capítulo I.2.19. Pago a plazos

Capítulo I.2.20. De las notificaciones y la garantía del interés fiscal

Capítulo I.2.21. Del procedimiento administrativo de ejecución

Capítulo I.2.22. De las infracciones y delitos fiscales

I.3. Impuesto sobre la renta

Capítulo I.3.1. Disposiciones generales

Capítulo I.3.2. De los ingresos

Capítulo I.3.3. De las deducciones

Sección I.3.3.1. De las deducciones en general

Sección I.3.3.2. De las inversiones

Sección I.3.3.3. Del costo de lo vendido

Capítulo I.3.4. Del ajuste por inflación

Capítulo I.3.5. De las Instituciones de Crédito, de Seguros y Fianzas, de los Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras,

Uniones de Crédito y de las Sociedades de Inversión de Capitales

Capítulo I.3.6. Del régimen de consolidación

Capítulo I.3.7. Del régimen simplificado

Capítulo I.3.8. De las obligaciones de las personas morales

Capítulo I.3.9. Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos

Capítulo I.3.10. Disposiciones generales de las personas físicas

Capítulo I.3.11. De los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio profesional subordinado

Capítulo I.3.12. De los ingresos por actividades empresariales y profesionales

Sección I.3.12.1. De las personas físicas con actividades empresariales y profesionales

Sección I.3.12.2. Del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales

Sección I.3.12.3. Del régimen de pequeños contribuyentes

Capítulo I.3.13. De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles

Capítulo I.3.14. De los ingresos por enajenación de bienes

Capítulo I.3.15. De los ingresos por intereses

Capítulo I.3.16. De la declaración anual

Capítulo I.3.17. De los residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional

Capítulo I.3.18. De los regímenes fiscales preferentes

Capítulo I.3.19. De las empresas multinacionales

Capítulo I.3.20. De los estímulos fiscales

Sección I.3.20.1. De los fideicomisos de inversión en bienes raíces

Teléfonos: 55 44 73 40 y 55 44 72 91

## Bonilla y Asociados

desde 1950



Sección I.3.20.2. De los fideicomisos de inversión en capital de riesgo

I.4. Impuesto empresarial a tasa única

Capítulo I.4.1. Disposiciones generales

Capítulo I.4.2. De las deducciones

Capítulo I.4.3. Del impuesto del ejercicio, de los pagos provisionales y del crédito fiscal

Capítulo I.4.4. De los fideicomisos

Capítulo I.4.5. De las obligaciones de los contribuyentes

I.5. Impuesto al valor agregado

Capítulo I.5.1. Disposiciones generales

Capítulo I.5.2. De la enajenación

Capítulo I.5.3. De la prestación de servicios

Capítulo I.5.4. De la importación de bienes y servicios

Capítulo I.5.5. De las obligaciones de los contribuyentes

I.6. Impuesto especial sobre producción y servicios

Capítulo I.6.1. Disposiciones generales

Capítulo I.6.2. De las obligaciones de los contribuyentes

I.7. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos

Capítulo I.7.1. Tarifas

Capítulo I.7.2. Cálculo del impuesto

I.8. Contribuciones de mejoras

I.9. Derechos

I.10. Impuesto sobre automóviles nuevos

I.11. Impuesto a los depósitos en efectivo

I.12. Ley de Ingresos de la Federación

I.13. De los Decretos, Circulares, Convenios y otras disposiciones

Capítulo I.13.1. Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el

DOF el 30 de octubre de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el DOF el 12 de enero de 2005, 12

de mayo, 28 de noviembre de 2006 y 4 de marzo de 2008

Capítulo I.13.2. Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales, publicado en el DOF el 26 de enero de 2005

Capítulo I.13.3. Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y empresarial

a tasa única, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007

Capítulo I.13.4. Del Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y al valor agregado, publicado

Teléfonos: 55 44 73 40 y 55 44 72 91

## Bonilla y Asociados

desde 1950



en el DOF el 29 de noviembre de 2006

Capítulo I.13.5. Del Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente

el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción, y que facilita el pago

de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares, publicado en el DOF el 31 de

octubre de 1994 y modificado a través de los Diversos publicados en el mismo órgano de difusión el 28 de noviembre de 2006 y el

5 de noviembre de 2007

Capítulo I.13.6. De la enajenación de cartera vencida

Teléfonos: 55 44 73 40 y 55 44 72 91

www.libreriabonilla.com.mx